

## PROCESO PERMANENTE DE ASIGNACIÓN DE ÁREAS

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### ADENDA No. 19

4 de noviembre de 2020

En ejercicio de la facultad descrita en el numeral 5.2.1.5 “Adendas” de los Términos de Referencia del Proceso de Selección, la ANH introduce modificaciones al numeral 5.1, relativo al Cronograma, adicionando los hitos de publicación de Declaratoria Preliminar de Proponente Inicial y/o Declaración de no Asignación de Áreas, Observaciones a la Declaratoria Preliminar Proponente Inicial y/o Declaración de no Asignación de Áreas, en consonancia con la modificación del último párrafo del numeral 9.5.1 de los Términos de Referencia.

Adicionalmente, se modifican los numerales 9.3, 9.6, 9.8 y el Instructivo para el proceso de presentación de Propuestas y Contraofertas, así como la prevalencia de los ofrecimientos remitidos vía Blockchain para los proponentes que utilicen este mecanismo de presentación, sin perjuicio de la entrega de los mismos en físico.

Para facilitar la identificación de los cambios realizados, a continuación, se publica versión completa de los Términos de Referencia, con las modificaciones destacadas en color rojo.



**JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES**

Presidente